

ANEXO TÉCNICO

Unidad de Gobierno: Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Partida Presupuestal: 3993

Partida: Subrogaciones.

Descripción del Bien o Servicio:

Instructores capacitados en actividades de ciclismo, para el Programa Biciescuela de Verano CDMX 2018.

En el programa Biciescuela de Verano CDMX 2018 es necesario contar con un prestador de servicios con capacidad para impartir los cursos que se ofrecerán al público asistente que se estima serán alrededor de 40 mil participantes, las sedes son 3; Bosque de Chapultepec (entrada de los Leones), Bosque de San Juan de Aragón (acceso 8) y Bosque de Tlalpan (acceso peatonal), la Biciescuela de Verano se desarrollará durante 30 días, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs. a partir del sábado 7 de julio y hasta el domingo 5 de agosto de 2018. Los cursos que se impartirán son los siguientes:

- Balance: de 3 a 5 años.
- Aprender a andar en bici: 5 años en adelante.
- Habilidades: 5 años en adelante.
- Curso de ciclismo urbano: 12 años en adelante.
- Mecánica básica para bicicletas: 5 años en adelante.
- Educación especializada Ciegos
- Educación especializada Sordos
- Educación especializada Síndrome de Down
- Educación especializada para personas con prótesis o amputaciones

El prestador del servicio bajo el rango de instructor deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- Ser mayor de 18 años.
- Contar con los conocimientos necesarios de los cursos a impartir (balance, aprender a andar en bici, habilidades, ciclismo urbano, mecánica básica para bicicletas y cursos para personas con discapacidad).
- Portar uniforme asignado por la SEDEMA (Rompevientos, playera y gorra), además de solicitar que los instructores y supervisor de sede, lleven pantalón de mezclilla negro.
- Portar gafete con nombre y asignación de instructor.
- Tener horario asignado (8:30 a 17:30 horas),
- Llegar de forma puntual en los horarios establecidos por la coordinación de Biciescuela.



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedama.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

- Asignar a un supervisor, el cual deberá mantener contacto directo con el coordinador de Biciescuela de Verano para el mejor desarrollo de las actividades.
- Contar con seguro de gastos médicos o contra accidentes.

El personal del prestador de servicios deberá tener experiencia de por lo menos un año en cursos de capacitación en temas de ciclismo urbano, habilidades, aprender a andar en bici, ciclismo de balance y mecánica básica para bicicletas, con el objetivo de operar las diversas actividades comprendidas en el programa Biciescuela de Verano CDMX 2018.

El personal contratado deberá asumir las siguientes funciones:

- Capacitar, acompañar y dar seguimiento a los participantes para desarrollar habilidades en la conducción y uso responsable de la bicicleta (aspectos de seguridad vial, derechos y obligaciones del ciclista, bajo la normatividad vigente: Reglamento de Tránsito, Manual de Ciclismo Urbano de la Ciudad de México y Guía Ciclista de la CDMX "Sí Puedo Rodar").
- Desarrollar un método eficiente para que los usuarios del curso de mecánica básica para bicicletas amplíen sus conocimientos sobre el funcionamiento y reparación de sus bicicletas,
- Montaje y desmontaje diario de pistas (conos, trafisit y bicicletas), en las cuales se impartirán los cursos.
- Se deberá asignar 1 instructor para cada grupo que ingrese a los cursos de balance, habilidades y ciclismo urbano.
- Se deberá asignar 1 instructor para cada grupo que ingrese al curso de Mecánica básica para bicicletas.
- Reportarse mediante lista de asistencia, la cual deberán firmar a la entrada y salida.
- Elaborar un reporte final detallado, que incluya material fotográfico de las actividades realizadas.

Para garantizar que la atención a los asistentes al programa sea adecuada es necesario que el prestador del servicio opere conforme a la siguiente distribución, contemplando la operación de las tres sedes que brindarán atención al público asistente:



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª, Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

Sede	Días laborables y cantidad de Instructores						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Bosque de Chapultepec	6	7	8	8	10	10	10
Bosque de San Juan de Aragón	6	7	8	8	10	10	10
Bosque de Tlalpan	5	5	5	5	6	6	7
Horario	8:30 a 17:30 horas						
Sede	Días laborables y cantidad de Supervisores						
	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Bosque de Chapultepec	1	1	1	1	1	1	1
Bosque de San Juan de Aragón	1	1	1	1	1	1	1
Bosque de Tlalpan	1	1	1	1	1	1	1
Horario	8:30 a 17:30 horas						

Calendario:

BICIESCUELA DE VERANO CDMX 2018

Bosque de Chapultepec - Bosque de san Juan de Aragón | 9:00 a 17:00 horas
 Bosque de Tlalpan

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Julio						7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					
Agosto			1	2	3	4	5



Secretaría del Medio Ambiente
 Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
 Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
 Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
 Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
 sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

Penas Convencionales

La pena convencional que se aplicará por no realizar la entrega de los servicios, en las fechas señalada, por causas imputables al prestador de servicio, será del 10% (diez por ciento), sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicara por evento no realizado sobre el monto total del contrato, sin considerar descuentos ni el I.V.A., siendo la sanción máxima de este concepto hasta no exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional que se aplicara por deficiencia o mala calidad de los servicios, por causas imputables al prestador de servicio, será del 1% (uno por ciento), el monto total de la garantía del cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicara por deficiencia o mala calidad de los servicios sobre el monto total del contrato, sin considerar descuentos ni el I.V.A., siendo la sanción máxima de este concepto hasta no exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

La Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista, notificará al área correspondiente acerca de las penalidades en las que el proveedor incurra.

Solicita

Biól. Sergio Martínez Tinoco
Subdirector de Cultura y Uso de la Bicicleta



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

ANEXO TÉCNICO

Unidad de Gobierno: Dirección de Bosques Urbanos y Educación Ambiental

Área Solicitante: Dirección de Cultura Diseño e Infraestructura Ciclista

Partida Presupuestal: 3993

Partida: Subrogaciones.

Descripción del Bien o Servicio:

Personal operativo, para el Programa Biciescuela de Verano CDMX 2018.

En el programa Biciescuela de Verano CDMX 2018 es necesario contar con un prestador de servicios con capacidad de realizar funciones logísticas a través de personal capacitado en este tipo de eventos que se estima serán alrededor de 40 mil asistentes por sede, las cuales son: Bosque de Chapultepec (entrada de los Leones), Bosque de San Juan de Aragón (acceso 8) y Bosque de Tlalpan (acceso peatonal), actividades que tendrán una duración de 30 días de operación, en un horario de 09:00 a 17:00 hrs. a partir del sábado 7 de julio y hasta el domingo 5 de agosto de 2018. Los cursos que se impartirán en cada sede son:

- Balance: de 3 a 5 años.
- Aprender a andar en bici: 5 años en adelante.
- Habilidades: 5 años en adelante.
- Curso de ciclismo urbano: 12 años en adelante.
- Mecánica básica para bicicletas: 5 años en adelante.
- Educación especializada Ciegos
- Educación especializada Sordos
- Educación especializada Síndrome de Down
- Educación especializada para personas con prótesis o amputaciones

El prestador del servicio bajo el rango de monitor deberá cumplir con los siguientes lineamientos:

- Ser mayor de 18 años
- Contar con los conocimientos necesarios para la organización operativa y logística de eventos masivos
- Portar uniforme asignado por la SEDEMA (Rompevientos, playera y gorra) además de solicitar lleve pantalón de mezclilla azul.
- Portar gafete con nombre y asignación de monitor.
- Tener horario asignado (8:00 a 17:30 horas),
- Llegar de forma puntual en los horarios asignados.



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

- Asignar a un supervisor para ambos horarios.
- Contar con seguro de gastos médico o contra accidentes.

El prestador de servicios bajo el cargo de personal operativo tendrá a su cargo las siguientes funciones:

- Montaje y desmontaje del espacio denominado registro y espera.
- Atender actividades de registro y presentar el reporte (anexo 1) al cierre del día en cuanto al número de asistentes, desglosados por género, edad y curso de acuerdo a su participación en cada una de las actividades del programa.
- Entrega de equipo de seguridad para realizar las actividades (casco y chaleco).
- Dar información de las actividades al público asistente a los bosques de Chapultepec, San Juan de Aragón y Bosque de Tlalpan, invitando de esta manera a que participen en el programa.
- Coordinación con el equipo de instructores para mejorar los procesos dentro del programa.

El personal asignado para dichas labores deberá contar con capacidad para atender de manera atenta y cordial así como resolver dudas a un estimado de 900 personas asistentes por día.

Para garantizar que la atención a los asistentes al programa sea adecuada es necesario que el proveedor proporcione 18 monitores en los diferentes procesos de operación del curso y contemplando la operación de las tres sedes que brindaran atención al público asistentes. La distribución de los monitores deberá ser la siguiente:

	Bosque de Chapultepec	Bosque de San Juan de Aragón	Bosque de Tlalpan
Cantidad total de monitores	6 por día	6 por día	6 por día
Horario Biciescuela CDMX 2018	8:00 a 17:30 horas	8:00 a 17:30 horas	8:00 a 17:30 horas
Distribución			
Supervisión	1 por día	1 por día	1 por día
Registro	1 por área	1 por área	2 por área
Acomodo de participantes	1 por área	1 por área	1 por área
Difusión	1 por área	1 por área	1 por área
Firma de Responsiva	1 por área	1 por área	1 por área
Llenado de Encuestas	1 por área	1 por área	1 por área



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

Calendario:

BICIESCUOLA DE VERANO CDMX 2018

Bosque de Chapultepec - Bosque de san Juan de Aragón | 9:00 a 17:00 horas
 Bosque de Tlalpan

	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
Julio						7	8
	9	10	11	12	13	14	15
	16	17	18	19	20	21	22
	23	24	25	26	27	28	29
	30	31					
Agosto			1	2	3	4	5



Penas Convencionales

La pena convencional que se aplicará por no realizar la entrega de los servicios, en la fecha señalada, por causas imputables al prestador de servicio, será del 10% (diez por ciento), sin rebasar el monto total de la garantía de cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicara por evento no realizado sobre el monto total del contrato, sin considerar descuentos ni el I.V.A., siendo la sanción máxima de este concepto hasta no exceder el monto de la garantía de cumplimiento.

La pena convencional que se aplicara por deficiencia o mala calidad de los servicios, por causas imputables al prestador de servicio, será del 1% (uno por ciento), el monto total de la garantía del cumplimiento del contrato. Esta sanción se aplicara por deficiencia o mala calidad de los servicios sobre el monto total del contrato, sin considerar descuentos ni el I.V.A., siendo la sanción máxima de este concepto hasta no exceder el monto de la garantía de cumplimiento.



Secretaría del Medio Ambiente
 Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
 Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
 Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
 Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
 sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855

El importe de las penas convencionales se deducirá del pago de los servicios, antes de su cobro efectivo. En su caso se exigirá la reparación de daños y perjuicios ocasionados, independientemente de la aplicación de las sanciones que hayan sido pactadas.

La Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista, notificará al área correspondiente acerca de las penalidades en las que el proveedor incurra.

Solicita

Biól. Sergio Martínez Tinoco
Subdirector de Cultura y Uso de la Bicicleta



Secretaría del Medio Ambiente
Dirección General de Bosques Urbanos y Educación Ambiental
Dirección de Cultura, Diseño e Infraestructura Ciclista

Av. de los Compositores S/N,
Circuito, Correr es Salud 2ª. Sección del Bosque de Chapultepec,
Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11100
sedema.cdmx.gob.mx

Tel. 5273 2855